PUESTO
1.6.01. Oficial de Intendencia
FUNCIONES
Es un puesto de servicio encargado de la supervisión y el control del resto del personal de intendencia, de campo y mantenimiento, vigila el trabajo de los mismos, conoce y da instrucciones respecto a las funciones inherentes a los puestos que se encuentra coordinando, elabora informes sobre irregularidades o necesidades tanto de él como del resto del personal para desempeñar sus funciones, transfiere órdenes directas de su jefe inmediato al personal bajo su mando.
COORDINACIÓN
Con su jefe inmediato para recibir órdenes e informar de su trabajo, con los de su mismo puesto y demás personal de la dependencia para una mejor realización del mismo.
RESPONSABILIDAD
Sobre su trabajo y decisiones que tome en el mismo, sobre el material y equipo utilizado.
REQUISITOS
Primaria completa, experiencia en manejo de personal, labores de intendencia, campo y mantenimiento y aprobación del examen teórico-práctico respectivo.